

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5943 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a información pública solicitud presentada por Petroitálica, S.L., de modificación sustancial de la concesión administrativa.*

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tramita solicitud de la empresa Petroitálica, S.L., de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada el 26/03/2008, para la "Ocupación de terrenos en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a la construcción y explotación de una estación de servicios para venta de hidrocarburos y biocarburantes así como actividades complementarias".

Objeto de la modificación sustancial:

- Prórroga del plazo de la concesión en virtud del artículo 82.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde, y formular las alegaciones que estime oportunas.

Dicho examen podrá efectuarse en el Departamento de Gestión Portuaria, en Cádiz, Plaza España, 17, de esta ciudad, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos. Las consultas telemáticas se atenderán vía correo electrónico: dominio.publico@puertocadiz.com mediante una petición con identificación de nombre, apellidos y DNI.

Cádiz, 3 de febrero de 2021.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A210006457-1